

1a. reunión extraordinaria del Consejo Asesor Honorario de Discapacidad de MEDIVIS – Acta N° 4

Siendo las 18:00 horas del día 22 de mayo de 2026, se reúne el Consejo Asesor Honorario de la Sociedad Civil Organizada De y Para Personas en Situación de Discapacidad. La sesión fue convocada con carácter extraordinario para tratar el trabajo elaborado por la comisión sobre el proyecto de Ley Integral de Autismo.

Participantes:

Natalia Accinelli, Raúl Arbelo, Cecilia Apezteguia, Eleonora Campos, Kim Cuello, Jael

Ghiso, Gerardo Grassi, Lucía Machiarena, Alejandro Martínez, Silvana Martínez, Patricia

Olivera, Rosemary Rivero, María del Carmen Rodríguez, Yoana Rodríguez, Verónica

Sanguinetti, Alfredo Sosa, Diego Vega.

Total: 17 participantes.

Quórum:

Se verificó quórum al inicio de la sesión con 16 personas conectadas. La reunión se realizó en formato virtual a través de la plataforma Google Meet.

Principales puntos tratados:

A continuación, el orden del día para su consideración:

1. Análisis y votación del documento de opinión sobre el proyecto de Ley Integral de Autismo elaborado por el subgrupo de trabajo.
2. Solicitudes de vehículos y derechos vulnerados en relación con personas en situación de discapacidad.

Intervenciones de todos los y las integrantes del Consejo:

Punto 1. Proyecto de Ley Integral de Autismo

Sanguinetti abrió la sesión recordando que la reunión fue convocada de manera extraordinaria con el objetivo de decidir si el Consejo aprueba el documento de opinión elaborado por el subgrupo sobre el proyecto de Ley Integral de Autismo, para elevarlo al mecanismo. Invitó a las personas integrantes a compartir si tenían observaciones o si estaban de acuerdo con el trabajo realizado.



Rodríguez, María del Carmen, señaló que el documento le pareció muy minucioso y consultó si abarcaba la problemática del autismo en la infancia o si tomaba una perspectiva más amplia del desarrollo de la persona a lo largo de su vida.

Vega respondió que el documento busca abarcar todo el ciclo de vida de la persona, desde la infancia hasta la vejez.

Olviera señaló que la falta de ajustes razonables no se limita a la infancia ni a la adolescencia, sino que también afecta a personas en la educación universitaria. Observó que suele asumirse que la neurodivergencia deja de ser un factor relevante al cumplir dieciocho años, cuando no es así. Propuso que este tema también sea trabajado en la Comisión de Educación.

Sanguinetti coincidió con ese planteo. Señaló que en Uruguay la atención y los recursos se concentran en la niñez, la adolescencia y los primeros años de la adultez, y que las personas mayores de veintinueve años con autismo o neurodivergencia quedan sin cobertura. Consideró que el proyecto es positivo aunque anticipó que muchas de las propuestas encontrarán resistencia en el mecanismo y en el Parlamento. Indicó su intención de incorporar esa dimensión al documento antes de elevarlo.

Ghiso aclaró que el contenido señalado por Olivera ya está incluido en el documento, aunque sin un nivel de detalle específico, dado que la reglamentación es la instancia adecuada para profundizar en cada punto. Indicó que fue trabajado en conjunto por el subgrupo y sugirió que la Comisión de Educación avance en paralelo sobre esos aspectos sin esperar la aprobación de la ley.

Martínez, valoró el trabajo realizado por el subgrupo y destacó que habrá varias instancias para profundizar en las propuestas, tanto en comisiones parlamentarias como a través de las propias organizaciones que integran el Consejo.

Vega explicó que el documento refleja un ideal alineado con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Reconoció que pueden surgir barreras en el proceso parlamentario, pero subrayó que lo importante es dejar registro de la posición del Consejo y mostrar qué exige la Convención en materia de autismo y neurodivergencia.

Accinelli agregó que el documento es técnico y específico, lo que puede generar resistencia en el ámbito parlamentario. Aun así, consideró que la propuesta es valiosa como posicionamiento del Consejo.

Rivero expresó su satisfacción con el resultado del trabajo del subgrupo. Destacó que el documento contempla todas las etapas de la vida de una persona autista, incluyendo empleo, la vejez y la recreación. Señaló que muchas de estas realidades son desconocidas para quienes no las han vivido, y que visibilizarlas es en sí mismo un aporte importante.



Valoró el cambio de perspectiva respecto al proyecto original, que ahora se encuentra alineado con las convenciones internacionales.

Grassi señaló que el Consejo tiene otras instancias además de la presentación al mecanismo, en particular la Asamblea anual de la Institución de Derechos Humanos, que se realizará en agosto, donde el Consejo tiene un espacio para hacer planteos. Propuso aprovecharlo para presentar el trabajo realizado.

Sanguinetti ratificó lo dicho por Grassi. Recordó que la ley fue presentada por primera vez en 2023 y nuevamente en 2025, y que en ninguna de esas ocasiones el Consejo tuvo la oportunidad de participar en su análisis. Señaló que ahora existe esa posibilidad y que el documento puede elevarse tanto al mecanismo como directamente a la comisión parlamentaria que lo está tratando. Propuso que si el mecanismo realiza cambios al documento, esos cambios sean comunicados al Consejo en su totalidad y no solo a la directiva, para que todos los integrantes puedan defender el texto original. Mencionó además que los diagnósticos de autismo son lentos y que esa lentitud afecta las posibilidades de recuperación, por lo que el tema debe ser también trabajado en la Comisión de Salud y con el Ministerio de Salud Pública.

Martínez, Silvana, consultó cuáles son las partes del documento que el subgrupo considera más difíciles de aprobar. Propuso agregar al documento una disposición sobre exoneración de cargas fiscales para personas autistas que desarrollan emprendimientos propios, como el BPS, DGI o el Fonasa, dado que el desempleo y el subempleo en el colectivo autista ronda el ochenta por ciento y que el emprendimiento independiente suele ser una vía de inclusión laboral pero conlleva costos fijos que muchas personas no pueden sostener.

Sanguinetti respondió que la propuesta sobre exoneraciones fiscales es valiosa pero excede el alcance de este proyecto de ley y corresponde tratarla en la Comisión de Trabajo.

Vega coincidió con esa orientación y agregó que la propuesta debería extenderse a todas las personas en situación de discapacidad y no limitarse al colectivo autista, para ampliar la base del colectivo que la impulsa.

Cuello reafirmó el acuerdo con trasladar el tema a la Comisión de Trabajo y señaló que el documento actual puede profundizarse a medida que avance el proceso parlamentario. Recordó que el texto refleja posiciones generales que podrán detallarse en etapas posteriores.

Olivera valoró el trabajo realizado y compartió que fue contactada desde el Instituto de Magisterio de la Costa por docentes que trabajan con estudiantes que se encuentran en proceso de diagnóstico de neurodivergencia y no pueden acceder a ajustes razonables.

Señaló que esto también afecta a las docentes, quienes no pueden continuar su trabajo en esas condiciones. Consideró que el tema del diagnóstico y los ajustes razonables en la formación docente es urgente y debe ser abordado en la Comisión de Educación.



Vega propuso proceder a la votación dado el tiempo disponible. Consultó si había acuerdo para elevar el documento de opinión al mecanismo.

Acuerdos logrados:

El Consejo acordó elevar al mecanismo el documento de opinión sobre el proyecto de Ley Integral de Autismo, elaborado por el subgrupo de trabajo.

Se acordó que si el mecanismo realiza modificaciones al documento, esos cambios deben ser comunicados al Consejo en su totalidad, para que todos los integrantes puedan participar en su defensa.

Trasladar la propuesta sobre exoneración de cargas fiscales para personas autistas que desarrollan emprendimientos a la Comisión de Trabajo, extendiéndola a todas las personas en situación de discapacidad.

El tema de los ajustes razonables en la educación universitaria y en la formación docente sea trabajado en la Comisión de Educación.

El punto sobre solicitudes de vehículos y derechos vulnerados queda pendiente de tratamiento en la próxima sesión.

Conteo de votaciones:

Sobre la propuesta de elevar el documento de opinión sobre la Ley Integral de Autismo al mecanismo: votos a favor: 13, en contra: 0, abstenciones: 3. La propuesta se aprueba.

Orden del día y fecha de la próxima sesión.

La próxima sesión mensual se realizará el 11 junio de 2026. Los temas pendientes a incorporar en el orden del día son: solicitudes de vehículos y derechos vulnerados de personas en situación de discapacidad, y seguimiento del envío del documento sobre la Ley Integral de Autismo al mecanismo.

Se informará oportunamente sobre el enlace de conexión.

Items accionables: Elevar el documento de opinión sobre el proyecto de Ley Integral de Autismo al mecanismo. Responsable: Directiva del Consejo.

Solicitar al mecanismo que comunique al Consejo en su totalidad cualquier modificación que realice al documento antes de presentarlo. Responsable: Directiva del Consejo.

Trasladar la propuesta de exoneración de cargas fiscales para personas en situación de discapacidad con emprendimientos propios a la Comisión de Trabajo. Responsables:



Sanguinetti, Martínez.

Incluir en la agenda de la Comisión de Educación el tema de los ajustes razonables en la educación universitaria y en la formación docente. Responsable: Comisión de Educación.

Incorporar en el orden del día de la próxima sesión el punto sobre solicitudes de vehículos y derechos vulnerados. Responsable: Secretaría Ejecutiva. Fecha: próxima sesión de junio de 2026.

Evaluar la participación del Consejo en la Asamblea anual de la Institución de Derechos Humanos de agosto de 2026 para presentar el trabajo sobre la Ley Integral de

Autismo. Responsable: Directiva del Consejo. Fecha: agosto de 2026.

Publicación. La presente acta será publicada en el sitio web de la plataforma de Participación

Ciudadana, una vez aprobada por sus integrantes.

